



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ampliación dictamen

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Trad. Mgtr. Martín Salvador Capell, DNI 26.286.527 impugna el dictamen por mayoría producido por el jurado correspondiente al Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Fonética, Fonología, Morfología Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El dictamen del jurado N° IF-2022-00411769-UNC-ACD#FL

El despacho de la comisión de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en Conjunto,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el postulante Trad. Mgtr. Martín Salvador Capell, DNI 26.286.527, al dictamen por mayoría del jurado que entendió en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Fonética, Fonología, Morfología Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español y en consecuencia solicitar a dicho jurado amplié y/o aclare sus dictamen.-

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

